

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(Caja de Ahorros Vizcaína)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 100.000 bonos al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 100.000, al interés anual bruto del 10 por 100, pagadero por semestres a partir de los seis meses de la emisión; amortizables a la par, a los tres años del cierre del plazo de suscripción abierta, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la Caja de Ahorros Vizcaína, mediante escritura pública del 3 de febrero de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de diciembre de 1986.—El Secretario.—Enrique Ortiz de Artñano.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—7.827-5 (91796).

MADRID*Aviso*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1986, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 20 de noviembre de 1986, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Pastor, Sociedad Anónima», NIF número A-5000128, en virtud de escritura pública de fecha 27 de agosto de 1986:

- 325.028 acciones, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.500.362 al 6.825.589 ambos inclusive.

Dichas acciones participan de los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1986.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1986.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—19.062-C (91553).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO**BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 500.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 500.000, emitidas por «Inmobiliaria Barrio de Bilbao, Sociedad Anónima».

Barcelona, 9 de diciembre de 1986.—El Síndico Presidente.—7.821-16 (91789).

**SOCIEDAD ANONIMA
MAQUINARIA AGRICOLA
RENAULT**

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1986 acordó la disolución y liquidación de la Compañía, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	90.242
Pérdida	259.909.758
Total Activo	260.000.000
Pasivo:	
Capital	260.000.000
Total Pasivo	260.000.000

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de la dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.—El Secretario.—19.077-C (91568).

**PROMOCIONES DEL TER,
SOCIEDAD ANONIMA**

En la Junta general y universal de accionistas, celebrada el 27 de diciembre de 1985, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, y en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	4.184.124
Total Activo	4.184.124
Pasivo:	
Capital	200.000
Reservas	3.984.124
Total Pasivo	4.184.124

Torroella de Montgrí, 1 de diciembre de 1986.—El Liquidador, Joaquín Casadellá Pujañas.—19.046-C (91537).

**MUTUA MERCANTIL
GUIPUZCOANA
Lunas y Cristales**

De conformidad con el artículo 90 del Real Decreto de 1 de agosto del pasado año, se comunica que la «Mutua Mercantil Guipuzcoana» -Lunas y Cristales- ha acordado su disolución, significando a las personas afectadas por tal decisión, que el domicilio de la Entidad se halla situado en la calle Churruga, número 2, 3.º, de San Sebastián (Guipúzcoa).—Los liquidadores.

San Sebastián, 12 de diciembre de 1986.—Los liquidadores, Félix Arregui y José Luis Erviti.—19.061-C (91552).

HOTEL FINANZ, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Hotel Finanz, Sociedad Anónima», para el próximo 15 y 16 de enero de 1987, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, que tendrá lugar en la calle Girón, 18, 5.º, 1.ª, de Figueras, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales, sindicación de acciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Figueras, 17 de diciembre de 1986.—El Apoderado.—19.325-C (93226).

INDAMOL, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 1985, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad.

Asimismo se aprobó el Balance fiscal de liquidación en los siguientes términos:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	3.955.464
Resultados negativos de ejercicios anteriores	5.044.536
Total Activo	9.000.000
Pasivo:	
Capital	9.000.000
Total Pasivo	9.000.000

Lo que se publica a tenor de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almería, 30 de octubre de 1986.—El Secretario general, Antonio Hernández Román.—19.045-C (91536).

GECRESA BARCELONA, S. A.**Entidad de financiación***Reducción de capital*

Se pone en conocimiento que la Sociedad «Gecresa Barcelona, Sociedad Anónima», Entidad de financiación, por acuerdo de la Junta general universal, de fecha 1 de diciembre de 1986, ha reducido su capital en la suma de 166.320.000 pesetas, mediante restitución a los accionistas de sus aportaciones.

Barcelona, 9 de diciembre de 1986.—El Secretario.—19.233-C (92560).

y 3.ª 25-12-1986

**CALAS DE GRAN CANARIA,
SOCIEDAD ANONIMA**
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Luis Doreste Silva, 60, 1.º

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales concordantes y de aplicación, se hacen públicos a los oportunos efectos los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, convocada en la debida forma con la intervención de Letrado asesor, y celebrada válidamente en segunda convocatoria, por no

existir quórum suficiente en la primera, el día 15 del mes de diciembre de 1986, en los salones del Real Club Náutico de Las Palmas de Gran Canaria, siendo los mismos los siguientes:

Primero.-Aprobar el acuerdo de fusión de «Calas de Gran Canaria, Sociedad Anónima» con «Cartera de Valores del Mar, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución, sin liquidación, de «Calas de Gran Canaria, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque del patrimonio de esta a «Cartera de Valores del Mar, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, sometiendo dicho acuerdo a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Economía de los beneficios tributarios establecidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en el Reglamento para el desarrollo y aplicación de la misma aprobado por Real Decreto de 24 de julio de 1981.

Segundo.-Aprobación del Balance, cerrado al día anterior a la celebración de la Junta, y designar el mismo como Balance de la fusión, facultando expresamente al Consejo de Administración para que designe Profesor Mercantil, Economista colegiado o Censor Jurado de Cuentas con el fin de que intervengan oficialmente al mismo.

Tercero.-Aprobar la disolución de «Calas de Gran Canaria, Sociedad Anónima», en los términos y con la condición señalados en el apartado 1, sin necesidad de que la Sociedad pase por el período de liquidación previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de la fusión previsto por la Ley, liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubiesen opuesto a la fusión, facultándole expresamente para acordar, en los términos establecidos en el párrafo 3 de la Ley de 5 de diciembre de 1968, el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, aprobar el Balance de la Sociedad cerrado al día anterior del otorgamiento de la correspondiente escritura de disolución por fusión y realizar cuantos otros actos fueran necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos y su inscripción en los Registros Mercantil y de la Propiedad, en su caso.

Quinto.-Autorizar al señor Presidente del Consejo de Administración y al Consejero delegado don Teófilo Vergara Pérez para que solidariamente, es decir, con la sola firma de uno de ellos, puedan otorgar la correspondiente escritura de fusión y, en definitiva, realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de cada uno de los acuerdos aprobados por la Junta general extraordinaria, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.358-C (93272).

y 3.ª 25-12-1986

RADIO CASTILLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Radio Castilla, Sociedad Anónima», se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, calle Ruiz de Libory, 4, a las nueve de la mañana, del día 12 de enero de 1987.

Orden del día

Primero.-Informe general del Presidente.
Segundo.-Examen del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1986.

Tercero.-Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos generales para 1987.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Valencia, 5 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.844-D (93233).

TANQUES CALDEYANO, S. A.

En virtud de la vigente Ley de Sociedades, se pone en general conocimiento que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria, celebrada el 26 de diciembre de 1985, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el Balance de liquidación y cierre, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas y resultado liquidación	4.010.315
Total Activo	4.010.315
Pasivo:	
Capital social	3.000.000
Accionistas, su aportación para liquidar pérdidas	1.010.315
Total Pasivo	4.010.315

Madrid, 15 de diciembre de 1986.-El Liquidador único, Jesús de Andrés Muñoz.-19.053-C (91544).

QUIM, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada con carácter universal el día 18 de noviembre de 1986, se toma el acuerdo, al amparo de lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, de reducir el capital social de la Compañía en la suma de 30.000.000 de pesetas, mediante amortizar 3.000 acciones que a tal efecto serían adquiridas a los actuales accionistas.

Después de practicada la reducción de capital indicada, el capital social de la Compañía quedaría fijado en 50.000.000 de pesetas, representado por 5.000 acciones, ordinarias, nominativas, serie única, de 10.000 pesetas de valor nominal cada acción y numeradas correlativamente del 1 al 5.000, ambos inclusive.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 1986.-El Administrador, Rafael Aisa Bartra.-5.879-D (93561).

2.ª 25-12-1986

LA BOREAL MEDICA, S. A.

(Absorbente)

UNION PROTECTORA BARCELONESA, S. A.

(Absorbida)

Segundo anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1985 se aprobó la fusión de ambas Entidades, mediante la disolución sin liquidación de la absorbida, y sin ampliación de capital por parte de la absorbente por ser la única accionista

de ésta, y con el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todos los elementos que integran el activo y el pasivo y consiguiente subrogación de todos los derechos y obligaciones que la absorbida sin excepción ni limitación algunas.

Todo ello bajo la doble condición suspensiva de la preceptiva autorización de la Dirección General de Seguros y de la concesión en su grado máximo de los beneficios fiscales aplicables según la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, el plazo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas queda reducido a un mes.

Barcelona, 24 de noviembre de 1986.-El Legal representante, Enrique Canals Calafi.-5.880-D (92935).

2.ª 25-12-1986

INMOBILIARIA CARROGGIO, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

A los efectos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada como Junta universal el día 30 de julio de 1986, adoptó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en la cifra de 28.101.000 pesetas, mediante la adquisición por la Sociedad, con cargo al capital social, de acciones por un valor nominal igual a la cifra de reducción y al precio de 21.012,99 pesetas por acción, y modificar correlativamente el artículo 50 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de diciembre de 1986.-El Administrador.-7.922-16 (93569).

2.ª 25-12-1986

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A. SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Amortización de obligaciones

Emisión 1953

En el sorteo celebrado el día 1 del corriente mes, para la amortización de 2.000 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones

1.101 a 1.200	27.601 a 27.700
3.501 3.600	32.601 32.700
9.901 10.000	33.601 33.700
13.101 13.200	35.701 35.800
13.501 13.600	39.601 39.700
14.301 14.400	46.201 46.300
15.001 15.100	47.701 47.800
17.801 17.900	49.301 49.400
18.301 18.400	49.801 49.900
24.601 24.700	53.001 53.100

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe a la par, a partir del 1 de enero de 1987, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 19 de diciembre de 1986.-19.320-C (93224).